



RÍO CUARTO, 26 de diciembre de 2023.-

VISTO el Expediente Nro.:142052 y la nota presentada por los Consejeros Nodocentes, referente a la solicitud de incluir al Claustro Nodocente en la conformación del Consejo Departamental de los Departamentos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro.: 046/23, se socializa la propuesta de Inclusión del Claustro Nodocente en la Conformación del Consejo Departamental en los Departamentos de esta Facultad.

Que se cuenta con la opinión emitida por todos los Departamentos de la Facultad.

Que se cuenta con los avales del Claustro Nodocente de esta Facultad.

Que se cuenta con Dictamen de Nro. 9306 de la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se expresa que: "En conclusión, desde el punto de vista jurídico, nada impide resolver sobre la viabilidad de la propuesta, por lo que en caso de que el Consejo Directivo así lo entienda, lo resuelva en consecuencia."

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo considera necesario que se realice un análisis de la reglamentación vigente y de las modificaciones necesarias para implementar dicha propuesta.

Que esta Comisión no cuenta con la información necesaria para expedirse en el tema hasta tanto no se cuente con un proyecto concreto que establezca la normativa e instrumente la implementación de la misma en pos de incluir el Claustro Nodocente en la Conformación del Consejo Departamental en los Departamentos de esta Facultad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Declarar de interés para el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, la elaboración de un proyecto que permita incluir al Claustro Nodocente en la conformación del Consejo Departamental de los Departamentos de esta Facultad.





ARTÍCULO 2do.- Encomendar a la Decana arbitre los medios para designar una comisión, integrada por representantes de todos los Departamentos de la Facultad y Claustros, que proceda a analizar y elaborar un proyecto para la inclusión del Claustro Nodocente en la conformación de los Consejos Departamentales de los Departamentos de esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 473/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 28 de diciembre de 2023 a las 11:24:37

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-2023_473_Incorporacion_Claustro Nodocente_Cons_ Dptal [42b1a0].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARCELA ELENA DANIELE

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARIA MARTA REYNOSO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.